

Bastantes para evitar la comisión de actos violentos y para devolver la tranquilidad á los habitantes de esa región, procurando el desarme y licenciamiento de las fuerzas revolucionarias. La firmeza del Señor Presidente y el temor de un encuentro con los soldados federales pueden ser causas bastantes para detener á los hombres, sin fé y sin ley, en su carrera de latrocinio y destrucción; pero ¿como contener á la población indígena y á los revolucionarios de buena fé, que consideran una reivindicación el hecho de ocupar la tierra para trabajarla, y un derecho el aprovecharse de sus productos?

No creemos que las medidas de represión sean las más apropiadas para extirpar, del proletariado agrícola, el deseo de poseer una merced de tierra para obtener de ella la subsistencia.

El mal arranca de muy lejos y, para extirparlo, hay que buscar las causas y hacer que estas desaparezcan.

El origen de estas sublevaciones, por desgracia muy frecuentes, está en las LEYES DE DESAMORTIZACIÓN, que pretendieron modificar artificialmente, por UN ACTO LEGISLATIVO, las costumbres profundamente arraigadas en un pueblo. La raza indígena del mañana, al ilustrarse, no podrá ver en Juárez un Spartaco ó un Booker

Washington; encontrará en él al mayor enemigo de sus hermanos.

En artículos posteriores demostraremos la necesidad de volver á la propiedad comunal para las necesidades colectivas de indígenas (entiéndase bien que no lo queremos para el Clero, por que no necesita la propiedad inmueble); de establecer la posesión como título legítimo para la misma clase de propietarios y la gran utilidad,—para la paz pública,—que procurará la derogación de esas leyes, por lo que á los indígenas se refiere.

El Señor Obispo de Chiapas.—La glosa de las opiniones del señor Arzobispo de México, recuerda los cargos de rebelión proferidos en contra del señor Obispo de Chiapas por los malos elementos de aquella Diócesis.—Pues bien esos cargos quedaron evidenciados con las contestaciones que dió el Gobernador del Estado á las cartas que, sobre el asunto le dirigieron el clero y los vecinos de San Cristóbal las Casas.

Copiaremos una de ellas:

"Gobernador del Estado de Chiapas.--- Tuxtla Gutiérrez, Agosto 3 de 1911.

Sr. B. Coello y signados.

S. Cristóbal L. C.

Muy señores míos:

Refiriéndome á su atenta del 27 de Julio próximo pasado. Siendo muchas las absurdas y escandalosas versiones de la prensa hayan pretendido hacer aparecer como protagonista de los sucesos políticos ocurridos en esa ciudad, á su Ilustro Prelado don Francisco Orozco y Jiménez, quien según pude esclarecer en mi estancia allí, nada tuvo que ver en esos asuntos.

Lamento que haya personas mal intencionadas que pretendan con esto, dividir más y más á dos pueblos hermanos, que por fortuna tienen hijos esclarecidos en su mayoría, que contrarrestarán, con su sensato criterio al juzgar los hechos, con el desprecio que merece todo dicerio.

Me es grato ofrecerme de ustedes con este motivo su muy atto, y affmo. S. S.

P. RUEDA, rúbrica

La anterior carta fué leída en la segunda sesión de la Convención del Partido Católico Nacional, lo que motivó el acuerdo unánime á pedimento del Lic. Elguero de expresar al Gobernador de Chiapas la satisfacción del Partido por su conducta justificada.

CONDICIONES:

Se publica los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Números del día.....	\$	o 03
Números atrasados.....		o 06
Por bimestre, pago adelantado.....		o 35

Avisos y Remitidos precios convencionales.

No se devuelven originales.

EDITOR: Francisco Ortega, 6^a. de Donceles 149 bis.—Tel. Mex. 6360 Rojo.
Toda correspondencia debe dirigirse á la Administración.